
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
ACTA 10/2014

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día veintisiete de agosto de dos mil catorce, en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), sito en avenida Universidad número 1449, colonia Florida, pueblo de Axotla, delegación Álvaro Obregón, código postal 01030; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Presidenta del Consejo, doctora Perla Gómez Gallardo, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20, 21, primer párrafo; y 22, fracción XII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como 44, 45, 46, 47, fracción I; 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 62 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, estando reunidos la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las y los Consejeros integrantes del Consejo de esta Comisión, las y el Visitador General, el Contralor Interno, el Secretario Ejecutivo, quien concurre a la sesión en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 26 bis, párrafo segundo, 35, fracciones VIII, IX, X y XI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Secretario de Vinculación Estratégica, los Directores Generales, la y el Director Ejecutivo, y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta Acta.

Con fundamento en el artículo 21, párrafos primero y tercero, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y en los artículos 26 bis y 35, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el maestro Raúl Armando Canseco Rojano, Secretario Ejecutivo, procedió al pase de lista para verificar el quórum legal para la celebración de la Sesión del Consejo.

Estando presentes las y los Consejeros: el doctor José Antonio Caballero Ochoa; el doctor Miguel Carbonell Sánchez; el doctor Manuel Eduardo Fuentes Muñiz; la doctora Mónica González Contró; la maestra Nancy Pérez García y la doctora Nashieli Ramírez Hernández, así como la Presidenta de la Comisión y del Consejo doctora Perla Gómez Gallardo, se declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

Asimismo, se informó al Consejo que se encontraban presentes: el licenciado Alfonso García Castillo, Primer Visitador General; la maestra Montserrat Matilde Rizo Rodríguez,

Segunda Visitadora General; la maestra Yolanda Ramírez Hernández, Tercera Visitadora General; la maestra Alma Liliana Mata Noguez, Cuarta Visitadora General; la licenciada Claudia Patricia Juan Pineda, Quinta Visitadora General; el licenciado Gabriel Santiago López, Consultor General Jurídico; el licenciado Hugo Manlio Huerta Díaz de León, Contralor Interno; el licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración; el C. Guillermo Gómez Gómez, Director General de Comunicación por los Derechos Humanos; el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Coordinador de Asesores; el licenciado José Antonio Garibay de la Cruz, Director General de Quejas y Orientación; la licenciada Mónica Marlene Cruz Espinosa, Directora Ejecutiva de Seguimiento; el maestro Ricardo Alberto Ortega Soriano, Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos; la C. Orfe Castillo Osorio, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad Civil en Incidencia en Políticas Públicas; el Ingeniero José Luis Hernández Santana, Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicación, y la licenciada Erika Alejandra Solís Pérez; Secretaria Particular de la Presidencia.

A continuación, se procedió a la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 8/2014 de la sesión ordinaria del día 8 de agosto, así como del Acta 9/2014, de la sesión extraordinaria del 15 de agosto de 2014.
- 3.- Agenda Legislativa.
 - Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.
 - Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.
 - Mesas de trabajo, discusión y análisis de Leyes y Códigos del Distrito Federal que se proponen armonizar con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

- Código Civil en materia de Discapacidad Artículo 450 Bis.
- Seminario “Fortalecimiento Integral del Desarrollo Comunitario: Métodos de Trabajo e Intervención en Comunidades”.

4.- Programa de Defensa.

4.1.-Informe Ejecutivo del Programa de Defensa.

5.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.

6.- Proyectos de Acuerdo.

6.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos del Proceso General de Formación Profesional y Actualización Permanente, así como los Lineamientos para el Desarrollo de Carrera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

7.- Presentación de informes.

7.1- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.

8.- Asuntos Generales.

1.- Aprobación del orden del día.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctora Perla Gómez Gallardo, puso a consideración de las y los Consejeros la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo 10/2014.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes a la sesión aprobaron el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo 10/2014.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 8/2014 de la sesión ordinaria, así como del Acta 9/2014 de la sesión extraordinaria anterior.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctora Perla Gómez Gallardo, puso a consideración de las y los Consejeros la aprobación del Acta 8/2014, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de agosto, así como el Acta 9/2014, de la Sesión Extraordinaria anterior.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes aprobaron dichas actas.

3.- Agenda Legislativa.

Para dar inicio a la sesión, la doctora Perla Gómez Gallardo, en uso de la palabra, hizo referencia al tema de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, señalando que si bien esta fue aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, existe la discusión, principalmente por parte de organizaciones de la sociedad civil, sobre la edad legal para informar a niñas y niños sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

La Presidenta refirió que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, envió las observaciones en tiempo y forma al órgano legislativo, a fin de atender este punto, así como el de otro aspecto relevante, como lo es el relativo a las garantías laborales de niños, niñas y adolescentes, a fin de que la aplicación de la ley estuviera en concordancia con la de otras leyes vigentes.

Para abonar en el tema, la consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández, manifestó la necesidad de valorar de forma integral el escenario político actual, así como las posturas de las organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de propiciar desde este organismo autónomo que la Ley pueda prosperar en el corto plazo,

logrando esas adecuaciones, y evitando que se tenga que reactivar en un tiempo mayor.

La Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, se refirió también a la propuesta sobre la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, sobre la cual señaló que se está trabajando sobre una propuesta y una iniciativa de ley, a razón de que se observa un compromiso presupuestal para la aplicación de indicadores en atención de riesgo que logren garantizar el ejercicio de las libertades y derechos de las y los defensores, así como de los periodistas. Asimismo, considero que esta ley podría aprobarse en tiempo, marcando mejorías sustanciales en relación al propio mecanismo federal.

En otro orden, la Presidenta abordó los aspectos relevantes en cuanto a los trabajos para la homologación de los Códigos y Leyes del Distrito Federal con el Código Nacional de Procedimientos Penales, los cuales, coyunturalmente dijo, propiciaron la revisión de la propia Ley de la Comisión.

La Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, expresó que el interés principal es no permitir que se caiga en algún retroceso o en la posibilidad de que un juego de palabras modifique la naturaleza o el espíritu mismo de la ley.

Sobre la presencia de la Comisión en las mesas de discusión, el Coordinador de Asesores, maestro Alejandro Baroza Ruiz, subrayó que durante las reuniones se han identificado principalmente elementos de forma, dado que la mayoría de los conceptos son homogéneos. La postura de la Comisión durante esos trabajos, puntualizó, ha sido principalmente la de incorporar algunos términos a fin de propiciar mayor claridad al momento de su aplicación.

Al respecto, el consejero, doctor Miguel Carbonell Sánchez, consideró importante incluir dentro de las observaciones que realiza la Comisión, la relativa a la inconstitucionalidad del término “flagrancia por señalamiento”; a lo cual la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, se comprometió en generar una comunicación para

poner en alerta al personal que participa en esas mesas de análisis para que se genere e impulse esa adecuación.

En otro orden de ideas, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, hizo patente la preocupación que existe sobre la modificación que se realizó al artículo 450 Bis del Código Civil para el Distrito Federal, dado que contraviene los derechos humanos en materia de discapacidad, pues de acuerdo a lo establecido por el Artículo 12 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se está limitando la propia capacidad jurídica de la persona en función de evaluaciones médicas sobre la capacidad mental, sin incluir la gradualidad, y sin establecer y salvaguardar los mecanismos de apoyo para el ejercicio de los derechos jurídicos.

La Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, también menciono que la impugnación en acción de inconstitucionalidad que realizó la propia Comisión, de cuatro de los seis artículos a la Ley de Movilidad, fue precisamente por el tema de discapacidad, al incorporar conceptos como el de la “movilidad limitada” que restringe derechos.

Sobre la inconventionalidad del artículo 450 Bis, la consejera, doctora Mónica González Contró, calificó como un avance el estado en que se encuentra actualmente el juicio de interdicción, en comparación con el que se tenía anteriormente, y estimó como riesgoso la posibilidad de permitir a una persona con discapacidad mental la toma de decisiones.

Sobre la inquietud de la consejera, doctora Mónica González Contró, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, aclaro que si bien existe la parte civilista en este tema, también se suma el que tiene que ver con la autonomía y la voluntad de la persona, así como el del ejercicio pleno de sus derechos, y coincidió en la necesidad de revisar los alcances que tiene el nuevo texto; sin embargo, consideró que es probable que se promueva, desde las mismas organizaciones de la sociedad civil, una acción de inconstitucionalidad dado su inconventionalidad.

La consejera, doctora Mónica González Contró, a fin de tener una visión más amplia del tema, solicitó a la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, hacer llegar a las y los Consejeros, el estudio y análisis integral sobre la trascendencia del artículo, con enfoque en derechos humanos, con el propósito de tener los elementos necesarios para esgrimir argumentos en lo relativo a la posibilidad de la acción de inconstitucionalidad.

En tal sentido, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo indicó que en breve les haría llegar a las y los consejeros una ficha informativa con las observaciones y las preocupaciones que tiene la propia sociedad civil, así como las propuestas y rutas que se pueden utilizar para las adecuaciones sobre el artículo en comento.

Refiriéndose nuevamente al caso de la acción de inconstitucionalidad que se promovió a la Ley de Movilidad, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, precisó que existen además del tema de discapacidad, los que tienen que ver con los derechos a la libre manifestación y la libertad de tránsito, señalando que es de esperar que la Corte dictamine con base en la armonización de esas garantías y no en el de su punibilidad.

La Comisión, informó la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, está convocando, a un foro plural a fin de enriquecer el debate, pues existen ambigüedades en términos como “vía primaria” y “vialidad principal”, que pueden propiciar una aplicación discrecional de la norma.

La Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, destacó también el trabajo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al impugnar el artículo 212 relacionado al aviso de marcha o manifestación, al considerarlo violatorio a la libertad de expresión.

En otro aspecto relevante de la agenda legislativa, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, comunicó el trabajo desarrollado desde la Comisión sobre las observaciones a la propuesta de Ley Indígena y de Pueblos Originarios del Distrito Federal, en el que se tienen detectadas inconsistencias, principalmente en el proceso.

La Cuarta Visitadora General, maestra Alma Mata Noguez, quien refirió haber estado presente en las reuniones para la Consulta a la Ley, destacó la falta de claridad en el proceso, pues no están presentes ni representados todos los actores involucrados, además de que es difícil cumplir con el calendario dispuesto.

4.- Programa de Defensa.

4.1.- Informe Ejecutivo del Programa de Defensa.

"En este documento se ha suprimido la información en razón de estar clasificada como de acceso restringido en su modalidad de confidencial y se omite conforme a lo dispuesto en los artículos 6, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, VII, XV, XX, 11, párrafo segundo, 26, 36, párrafo primero, y 38 fracciones I y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 2, párrafo cuarto, 5, párrafo sexto, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y 5 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal."

5.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.

Para dar inicio a los temas de reflexión, la consejera, maestra Nancy Pérez García solicitó la actualización de la situación que guarda el Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y del programa "Hoy no Circula".

Al respecto, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, señaló que si bien hasta el año 2012, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no era integrante del Programa, se ha mantenido comunicación permanente a través de la Secretaría Ejecutiva con los responsables, con quienes se logró el acuerdo de construir una metodología para la aplicación de la evaluación y se sigue en la ruta de reactivar el mecanismo, cuyo ideal es convertirlo en una política de estado.

Sobre el caso del programa “Hoy no Circula”, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, comunicó que la Comisión presentó una solicitud de información para aclarar si el acto para su implementación se generó desde el ámbito local o federal y determinar la ruta que puede seguirse para un pronunciamiento.

Sobre el mismo tema, la Tercera Visitadora General, maestra Yolanda Ramírez Hernández, precisó que existen cuatro quejas relacionadas al Programa, las cuales refieren presuntas agresiones durante las manifestaciones contra el programa; revisiones de vehículos remitidos al corralón, al circular en los días que no estaba permitido; situaciones de discriminación, así de quienes fundamentan la derogación del decreto.

6.- Proyectos de Acuerdo.

6.1.-Proyecto de Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos del Proceso General de Formación Profesional y Actualización Permanente, así como los Lineamientos para el Desarrollo de Carrera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

ACUERDO 13/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad, en lo general, los Lineamientos del Proceso General de Formación Profesional y Actualización Permanente, así como los Lineamientos para el Desarrollo de Carrera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

7.- Presentación de informes.

7.1- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.

En uso de la palabra, el maestro Raúl Armando Canseco Rojano, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, señaló que con base en lo tratado en la sesión anterior, no existen cambios dentro del estado que guardan las actividades y solicitudes formuladas por las y los integrantes del Consejo.

8.- Asuntos Generales.

En los temas generales, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, dio el uso de la palabra al Contralor Interno, licenciado Hugo Manlio Díaz de León, para comentar sobre la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal al 9° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, OPAM Jalisco 2014.

El Contralor interno, licenciado Hugo Manlio Díaz de León, hizo del conocimiento de las y los Consejeros, que el evento tiene previsto celebrarse los días 3, 4 y 5 de diciembre próximo, teniendo como temas centrales las reformas constitucionales, así como los retos y desafíos que enfrentan los organismos públicos autónomos frente a los cambios en la legislación. Además, señaló que es del interés del Comité Organizador, que las y los Consejeros participen en calidad de moderadores, comentaristas y/o ponentes en las mesas de trabajo que se están proponiendo, por lo que en breve se les haría llegar la información para su análisis.

Adicionalmente, advirtió que tras la Conferencia Magistral que se tiene prevista para la clausura del evento, existe la propuesta de dar cumplimiento a uno de los acuerdos del 8° Congreso celebrado en Pachuca, Hidalgo, el cual sería la firma del documento constitutivo de la RED OPAM, cuyo principal objetivo es dotar de personalidad jurídica al organismo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de agosto de dos mil catorce, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

Dra. Perla Gómez Gallardo
Presidenta

Mtro. Raúl Canseco Rojano
Secretario Ejecutivo

Dr. José Antonio Caballero Juárez
Consejero

Dr. Miguel Carbonell Sánchez
Consejero

Dr. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz
Consejero

Dra. Mónica González Contró
Consejera

Mtra. Nancy Pérez García
Consejera

Dra. Nashieli Ramírez Hernández
Consejera